



## COMISIÓN DE SALUD

### **3.- En su caso, comparecencia del gerente de Atención Primaria a fin de informar sobre el seguimiento del contrato de ambulancias, y sobre la situación actual del transporte urgente y transporte programado de pacientes, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista [11L/7820-0009] y [11L/7820-0010]**

EL SR. PRESIDENTE (Vargas San Emeterio): Por lo tanto, ruego a la señora secretaria que dé lectura al punto tercero del orden del día.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Comparecencia del gerente de Atención Primaria, a fin de informar sobre el seguimiento del contrato de ambulancias y sobre la situación actual de transporte urgente y transporte programado de pacientes, presentada por el grupo parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vargas San Emeterio): El debate por resolución de la Presidencia, de 6 de mayo de 2021, se desarrollará de la siguiente manera.

En primer término, tendrá lugar la exposición de D. Pablo Busca Otalaz, gerente de Atención Primaria, para informar al objeto de la comparecencia, por tiempo máximo de treinta minutos.

A continuación, intervendrán los portavoces de los grupos parlamentarios, por un tiempo de diez minutos. Comenzando por el grupo proponente de la comparecencia, que es el grupo parlamentario Socialista. Por tiempo máximo de diez minutos. Por el grupo parlamentario VOX, por tiempo máximo de diez minutos. Por el grupo parlamentario Regionalista, por tiempo máximo de diez minutos. Y por el grupo parlamentario Popular, por diez minutos.

A continuación, intervención nuevamente del compareciente, en el turno de réplica. Por tiempo máximo de treinta minutos.

Y según nos acaba de informar el letrado de la comisión, a continuación, dispondrán los grupos parlamentarios de un segundo turno para finalizar el punto. Por un tiempo máximo de cinco minutos en el mismo orden: Grupo Socialista, por ser proponente, Grupo VOX; Regionalista y finalizaría el Grupo Popular. ¿De acuerdo?

Pues en este caso, si estamos todos de acuerdo, comenzaremos con la comparecencia del señor gerente de Atención Primaria. Por tiempo máximo de treinta minutos.

Gracias.

EL SR. BUSCA OTALAZ: Buenos días señorías.

Me presento ante ustedes, me llamó Pablo Busca. Y soy el gerente de Atención Primaria del 061, del transporte programado y urgente.

Intentaré poner orden en este tema, intentando hacer una visión del histórico hasta la situación actual. El tema es voluminoso, e intentaré resumirlo para aclarar algunos aspectos.

Bien. El expediente GAP 2022/27, por resolución del director gerente de la gerencia de Atención Primaria, de fecha 29 de noviembre de 2022 se ha regulado el inicio del expediente de contratación del servicio de transporte sanitario terrestre, en el servicio cántabro de salud. Un importe de 46.943.806,53 –IVA exento- y un grado estimado de 107.970.755,02 euros –IVA exento-

En fecha 29 de diciembre del 22, el director gerente de la Gerencia de Primaria resolvió aprobar en su integridad el expediente GAP 2022/27. Autorizó un gasto de casi 47 millones. Ordenó la apertura del procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato mediante el procedimiento abierto.

En cuanto al plazo de duración del contrato, el plazo de ejecución máximo establecido es de 24 meses. Y consta de dos prórrogas hasta 12 meses cada una, cumpliendo los 48.

La fecha de inicio del contrato del lote 1 es el 13 de septiembre del 2022. Y la fecha de finalización del contrato, el 12 de septiembre de 2025. La fecha de finalización completas, tras segunda prórroga, sería el 12 de septiembre de 2027.

En cuanto al objeto del contrato del transporte sanitario terrestre se establecieron dos lotes. El lote 1: para el transporte sanitario urgente. Y el lote 2: Para el transporte sanitario programado.



El resultado final de este expediente supuso la adjudicación del lote 1, transporte sanitario urgente. Y la declaración desierta del lote 2, transporte sanitario no urgente.

Se citó la necesidad del transporte sanitario urgente, precio base de licitación del transporte... del contrato del transporte sanitario, el valor estimado del contrato, suponiendo contemplar los posibles gastos futuros y circunstancias en las que se permitía una modificación contractual hasta del 15 por ciento.

El resumen del procedimiento de adjudicación del expediente GAP 2022/27 fue: con fecha 1 de enero de 2023 se publicó el anuncio de licitación, en la plataforma de contratación del sector público. El pliego de cláusulas administrativas particulares de 29 de diciembre de 2022 y el pliego de prescripciones técnicas de 21 de diciembre del 22.

Con fecha 7 de febrero del 23, a las veintitrés horas y cincuenta y nueve minutos finalizó el plazo de presentación de las ofertas. En mesa de contratación, en sesión celebrada el día 9 de febrero del 2023, se procedió a la apertura y la valoración de la documentación administrativa.

En sesión celebrada el 17 de febrero de 2023 se comprobó la documentación requerida. Y en sesión celebrada el 29 de marzo del 23, la valoración del informe emitido por los técnicos.

En mesa de contratación, en sesión celebrada el 31 de mayo del 2023, se procedió de nuevo a la evaluación del informe emitido por los técnicos. Y el mismo fue asumido por la Mesa.

En mesa de contratación, el 14 de junio del 23, la valoración de las ofertas presentadas por las empresas. Y se hizo la oferta de adjudicación, resultando en el lote 1: AUTANSA como primer licitador. Y Ambulancias Madrid como segundo. Y el lote 2, desierto.

En mesa de contratación, por unanimidad de sus miembros, se acordó formular al órgano de contratación propuesta de adjudicación del expediente GAP 2022/27, en favor de la empresa que había obtenido la mayor puntuación del lote 1, esto es el transporte sanitario urgente: AUTANSA con fecha 20 de junio del 23, la gerencia de atención primaria, dicta resolución por la que procedería clasificar las proposiciones del citado procedimiento.

El 21 de junio del 2023, hubo un recurso especial en materia de contratación, en fecha 29 de junio del 23, resolución de adopción de medidas cautelares por parte del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales y suspensión del procedimiento de contratación en relación con el lote 2, transporte sanitario no urgente. Por tanto, se continuó el procedimiento del lote 1 exclusivamente.

En fecha, 19 de julio del 23 requirió a la empresa AUTANSA propuesta como adjudicataria del lote 1, transporte sanitario urgente para presentar la documentación establecida. El 9 de agosto del 23 se comprobó la documentación presentada y se la ha estimado como correcta.

En fecha 11 de agosto al 24 resuelve declarar desierto el lote 2, la dirección general de atención primaria, la gerencia de atención primaria, transporte sanitario no urgente del procedimiento abierto GAP 2022/27, servicio del transporte sanitario terrestre en el Servicio Cántabro de Salud por incumplimiento de las peticiones técnicas exigidas en los pliegos.

Bien. Resumen de las condiciones de ejecución. La adjudicataria garantizará las siguientes funciones del PPT La empresa adjudicada debe de disponer de un centro coordinador y de gestión, vigilancia de la disponibilidad y adecuación de los recursos, y colaborar con las estructuras de control y vigilancia del Servicio Cántabro de Salud, sistema de información del contrato, la empresa proporcionará acceso a un sistema de información al personal del Servicio Cántabro de Salud autorizado.

Todos los vehículos cuentan con dispositivos móviles, tablets y todos los vehículos disponen de medios de comunicación de voz, teléfono móvil.

Inicio de la ejecución. La función del transporte sanitario urgente comenzó el día 13 de septiembre de 2023 con vehículos que sobre los que la empresa adjudicataria poseía pleno derecho de uso. En lugar de la ejecución y la redacción del servicio abarca a la Comunidad Autónoma de Cantabria y el resto del territorio nacional. Los cerrados podrán realizarse en los diferentes vehículos según las condiciones clínicas de los pacientes.

En fecha 11 de marzo del 2024, cumplido el plazo máximo de 180 días naturales siguientes a la formalización del contrato, la entidad adjudicataria tenía que disponer de la totalidad de vehículos, incluidos los de reserva.

En fecha 24 de mayo de 2024 se emitió el acta de selección de vehículos nuevos adscritos al contrato del transporte sanitario urgente, una vez transcurridos los 180 días por la coordinadora médica asistencial del 061 y por el director médico de la gerencia de atención primaria.



El acta especifica las revisiones de los vehículos nuevos ofertados y en el documento se enumeran los vehículos identificados, su matrícula, indicativo asignado, fecha de llegada, fecha de revisión y estado del vehículo.

En la recta final del 24 de mayo se adjunta check list realizado sobre comprobación de documentación, material y características técnicas de los vehículos, identificación, uniformidad y equipamiento en el plazo máximo de 120 días naturales a la formalización del contrato.

Seguimiento y ejecución del contrato GAP 2022/27. El responsable del contrato es el director médico de la Gerencia de Primaria y la unidad encargada del seguimiento ordinario del contrato es la coordinadora del 061 en la dirección médica, de la Gerencia de Atención Primaria.

Comisión de seguimiento. En fecha 18 de abril del 24 se constituyó la comisión de seguimiento del contrato del transporte sanitario urgente compuesta por 3 representantes de la empresa, siendo uno de ellos el consejero delegado y tres representantes de las gerencias de Atención Primaria. El precio del contrato tiene dos partes, como saben ustedes, una parte fija que responde al 90 por ciento del precio del contrato y una variable que representa el 10 por ciento del contrato.

Resumen de penalidades distintas a lo establecido con carácter general en (...) Las penalidades responde al ejercicio de una facultad de corrección sobre el contratista para la correcta ejecución del contrato, facultades que implican poderes de dirección, inspección y control.

Interesa reseñar, reseñar dos procedimientos para la imposición de penalidades que están en tramitación. Por un lado, acuerdo de inicio del expediente de imposición de penalidades del 5 de junio de 2024; visto el informe técnico de propuesta de inicio del expediente de penalidades emitido en fecha 4 de junio del 24 por la coordinadora médico asistencial del 061 de Cantabria y director médico de la gerencia de primaria, a través del que se identifican retrasos en la incorporación de vehículos ofertados. Este expediente, se encuentra en tramitación en la actualidad.

Acuerdo de inicio de actuaciones previas por denuncia el 7 de junio del 24. Recibida la denuncia de MA Expósito Collado referida al mantenimiento de vehículos, procedimientos funcionales, test 061, gestión de residuos, dotación de EPI, limpieza y entrega de uniformidad actualmente en tramitación.

El procedimiento de la imposición de penalidades supone garantizar la audiencia al contratista y por eso se encuentran actualmente en tramitación.

Bien, una vez dicho esto del transporte sanitario urgente, pasamos al transporte sanitario no urgente en el Servicio Cántabro de Salud. Por resolución del director gerente del servicio, de fecha 26 de septiembre del 2023 y resolución del gerente de la gerencia de atención primaria, de fecha 27 de septiembre de 2003 se ordena el inicio del expediente de contratación mediante el procedimiento de verificación con negociación para la contratación del servicio de transporte sanitario no urgente en el Servicio Cántabro de Salud por importe de 13.149.896,60 euros IVA exento y un valor estimado de 30.244.762,18 euros, IVA exento.

En fecha 4 de diciembre de 2023, el director gerente de la Gerencia de Atención Primaria resuelve aprobar en su integridad el expediente GAP 2023/3/01 servicio de transporte sanitario no urgente en el Servicio Cántabro de Salud. Este acto autoriza un gasto de 13.149.896,60 euros para la financiación de este contrato, y ordena la apertura del procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato mediante procedimiento negociado.

El resumen del contenido contractual del expediente GAP 2023 que estamos tratando. En cuanto al plazo de duración del contrato, el plazo de ejecución máximo establecido es de 24 meses contados a partir del día siguiente de la formalización del contrato y con posibilidad de 2 prórrogas de hasta 12 meses cada una. Fecha prevista inició el contrato 1 de julio de 2024; fecha prevista de finalización del contrato, 30 de junio de 2026; fecha prevista de financiación del contrato tras la segunda prórroga, 30 de julio de 2028.

En cuanto al objeto del contrato del transporte sanitario no urgente se trata de un lote único transportes sanitarios no urgente no asistencial. Se detalla la necesidad del transporte sanitario no urgente, la razón para declarar de urgencia este expediente, con reducción de plazos en licitación, en fecha 25 de septiembre de 2023 este órgano de contratación emite resolución de declaración de urgencia por razones inaplazables de interés públicos para garantizar la prestación del servicio de transporte sanitario no urgente por tratarse de una prestación complementaria de la cartera de servicios. El precio base de licitación del contrato de transporte sanitario no urgente, por presupuesto base de licitación, se entiendo el límite máximo de gasto que puede comprometer la gerencia de atención primaria, IVA exento, es de 13.149.896,60 euros.

El valor estimado del contrato supone contemplar los posibles gastos futuros y las circunstancias que le permiten una modificación contractual hasta del 15 por ciento vienen a ser las mismas que en el urgente. El resumen del procedimiento de adjudicación del expediente GAP 2023/3/01, con fecha 5 de diciembre de 2023, se publicó el anuncio de licitación en la plataforma de contratación del sector público. La mencionada publicación se acompañaba del pliego de cláusulas administrativas particulares, de 4 de diciembre de 2023, y del pliego de prescripciones técnicas del 1 de octubre de 2023.



Con fecha 26 de diciembre del 2023, a las 12 horas, finalizó el plazo de presentación de solicitud de participación, habiéndose presentado las siguientes empresas: Autransa, Diavida y Digamar Servicios. En mesa de contratación en su acción realizada el 27 de diciembre de 2023, se procedió a la apertura y valoración de la documentación administrativa. Con fecha 4 de enero de 2024, la Asociación de empresas de transporte sanitario, AE Trans Sanit, presentó recurso especial en materia de contratación. En fecha 18 de enero de 2024, se recibió en este órgano de contratación resolución de la adopción de medidas cautelares del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, resolviendo suspender el procedimiento de contratación. En la misma fecha, como director gerente de Atención Primaria, resolví suspender el procedimiento sin que afectara al plazo de presentación de ofertas.

En fecha 22 de febrero del 24 se recibió de este órgano de contratación resolución del Tribunal Administrativo Central de Cantabria que acordaba inadmitir el recurso interpuesto por la Asociación de empresas de transporte sanitario. En mesa de contratación, en sesión celebrada el 28 de febrero de 2024, se procedió a la apertura de la documentación, basada en criterios evaluables mediante juicios de valor. En mesa de contratación, en sesión celebrada el 14 de marzo de 2024, se procedió a la valoración del informe emitido por los técnicos, y el mismo fue asumido por la mesa. En mesa de contratación en sesión celebrada el 20 de marzo del 24, se procedió a la apertura de las ofertas relativas a los criterios evaluables automáticamente.

En este momento la mesa informó al órgano de contratación que se procedería a la invitación a la negociación, a través de Place a los licitadores tomando como base las ofertas presentadas. En mesa de contratación en sesión celebrada el 17 de abril del presente año, el órgano de contratación informó que realizar las negociaciones con las empresas se les solicitaba presentar su oferta final concediéndoles un plazo de cinco días hábiles. Se procedió a la apertura de las ofertas finales. En mesa de contratación, en sesión celebrada el 19 de abril del 24, se procedió a la valoración de las ofertas finales presentadas por las empresas. La puntuación final obtenida y la clasificación es la siguiente: Diavida y en segundo lugar Digamar Servicios. La mesa por unanimidad de sus miembros acordó formular al órgano de contratación propuesta de adjudicación del expediente GAP 2023 servicio de transporte sanitario no urgente en el Servicio Cántabro de Salud en favor de la empresa Diavida, al haber obtenido la mayor puntuación.

Con fecha 26 de abril del 24, como director gerente de la gerencia de atención primaria, dicté resolución por la que se procedía a clasificar las posiciones del citado procedimiento, mediante requerimiento notificado a través de Place, en fecha 2 de mayo del 24, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del LCSP, ese este órgano de contratación requirió a la empresa Diavida propuesta como adjudicataria, para que en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al que a aquel en que se hubieran recibido el requerimiento, presentara la documentación establecida. Con fecha de entrada de 16 de mayo del 24, y dentro del plazo concedido al efecto, la empresa Diavida aportó la documentación requerida. En mesa de contratación celebrada el 23 de mayo se estimó esta que esta era la correcta. En fecha 30 de mayo de 2024, como gerente de atención primaria; emití la resolución para adjudicar el procedimiento abierto tramitado mediante licitación con negociación GAP 2023 servicio de transporte sanitario no urgente en favor de la empresa Diavida, por un importe de 11.900.000 exento de IVA, al haber presentado la oferta mejor con mejor relación calidad-precio de acuerdo a los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos.

Ordené disponer un gasto por importe de 11.900.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria con arreglo a la siguiente distribución de anualidades. Ordené proceder a la cancelación del exceso de crédito autorizado y retenido por importe de 1.249.896,60 euros, derivado de la adjudicación del contrato por un importe al autorizado.

La formalización del contrato deberá efectuarse no antes de 15 días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación a la empresa, esto es 21 de julio, así que hoy termina el plazo.

Resumen de las condiciones del expediente GAP. La adjudicataria deberá disponer, como en el caso del transporte urgente de un centro coordinador y de gestión.

La empresa garantiza las siguientes funciones según describe el pliego de prescripciones técnicas y que son las mismas que las establecidas en el transporte sanitario urgente.

Inicio de la ejecución. La ejecución del transporte sanitario no urgente está previsto que el 1 de julio del 2024, con vehículos sobre los que la empresa adjudicataria tendrá pleno derecho de uso.

En lugar de ejecución y realización del servicio abarca la Comunidad Autónoma de Cantabria, el resto del territorio nacional, como era urgente el plazo máximo establecido, un plazo máximo de 180 días naturales siguientes a la formalización del contrato la entidad adjudicataria deberá de sumar de la totalidad de los vehículos ofertados, incluidos los de reserva.

Identificación, uniformidad y equipamiento en el plazo máximo de 120 días naturales a las siguientes, a la formalización del contrato.

Seguimiento y ejecución del transporte del contrato del transporte sanitario no urgente. El responsable del contrato del transporte sanitario no urgente, es el director médico de la gerencia de atención primaria del servicio cántabro de salud.



La unidad encargada del seguimiento ordinario del contrato es la unidad de seguimiento del transporte sanitario no urgente.

Comisión de seguimiento del pliego de prescripciones técnicas, establece la creación de una comisión de seguimiento encargada de velar por el cumplimiento y la aplicación del contrato. Ello sin perjuicio de las competencias atribuidas al responsable del contrato y a la unidad de seguimiento del contrato.

Igual que en el transporte urgente se establece un 90 por ciento en el precio del contrato y un precio del 10 por 100.

La parte del precio correspondiente al fijo se abonada previa presentación de factura mensual y deberá ser conforme con el responsable del contrato, y la parte variable se abordará presentación de factura mensual dentro del plazo de 60 días siguientes al último día del mes de prestación de servicios.

Bien, el régimen de penalidades distinto al establecido con carácter general, el importe, las condiciones de las penalidades, es similar al expediente GAT 22/27.

Y, por último, me ha parecido interesante esa anotación y es que durante el tiempo en que el contrato GAT 2016 ha estado en vigor, no se ha llegado a completar una unidad o servicio específico encargado del seguimiento y ejecución del contrato, y no deja de tener curiosidad que durante el primer contrato de cuatro años se sucedieron hasta tres gerentes, la gerencia de atención primaria, durante la primera prórroga otros dos gerentes diferentes y en la última de un año, dos gerentes diferentes. Bueno, esto lo dejo ahí.

EL SR. PRESIDENTE (Vargas San Emeterio): Pues muchas gracias Sr. Busca, por su comparecencia.

En este caso, entiendo que ningún grupo va a hacer uso de la posibilidad de solicitar un receso para analizarla, por lo tanto, continuamos, y en este caso, proceder a la intervención por los distintos grupos a través de sus portavoces, comenzando por el grupo proponente de la comparecencia que tiene la palabra el Sr. Pesquera en nombre del Grupo Socialista, por tiempo máximo de 10 minutos.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Buenos días señorías buenos días el doctor Busca muchas gracias por su comparecencia.

Muchas gracias por las explicaciones referente a un contrato que no viene a ser más que las que vienen en los pasos que están detallados, en los expedientes de contratación.

Aquí tenemos dos contratos, lo urgente que está en marcha y el futuro, que es el programado, adjudicado, pero todavía no formalizado, y que según ha dicho, empezaremos a partir del 1 de julio, como también nos lo dijo el consejero el otro día.

Hasta ahora, cuestiones que tenemos aquí pues cuestiones que todo el tema del transporte se hacía mal y no vemos garantías, viendo todas las veces que hemos presentado iniciativas de que esto vaya a ser mejor y esta aberración de alguna forma por la que hemos pedido esta Comisión para ver si nos pueden aclarar algunas cuestiones.

Como bien ha dicho, hay dos empresas adjudicatarias, prestaciones del servicio y dos servicios y situaciones diferentes, una cosa de transporte urgente y otra cosa el transporte.

El transporte urgente, se vincula el número de ambulancias. El transporte programado, como ya se ha dicho por varias veces lo que se contrata es un servicio y se dice esto es lo que tiene usted que cubrir, díganos usted la fórmula, y la fórmula no la conocemos, porque la oferta se la vamos a pedir lógicamente vía parlamentaria, pero no, no la conocemos.

Como convendrá conmigo, visto el volumen, todo esto son documentos que tengo de las diferentes interpellaciones que hemos tenido en el Parlamento y de cúmulo de material.

El transporte, programado y urgente y todo lo que es el servicio de ambulancias siempre ha sido una fuente de conflictos, razón por la que en la pasada legislatura planteamos la internalización que no nos dio tiempo lógicamente.

Lo que queda es tres cuestiones. Hay malestar por parte de usuarios y trabajadores, mal funcionamiento por la empresa y, por otro lado, falta de seguimiento y control por la Administración.

En esta parte es en la que voy a abundar, ya que forma parte de la responsabilidad de seguimiento del contrato y que es responsabilidad suya, y es importante tener en cuenta el relato, el relato para que nos aclaremos todos.

Mire en el 2018 el concurso lo ganó Ambuibérica cuatro más dos años, cuatro más dos prórrogas. El total del concurso urgente y programa eran 45.000.000.



En diciembre del 22 se saca un nuevo concurso por dos años, por 47 millones, 46.950, es decir, por dos años, el doble, el doble de lo que era el otro en cuatro años, 45, 2 años, 47 justo el doble.

En estos son 33,7 millones para urgencia y 13,1 para el programa, ¿porque se sacan dos años?, pues saco dos años, porque el objetivo era que se formalizara una agencia en el tiempo en el que daría tiempo a formalizarlo y se pusiera en marcha y también solucionar el problema del convenio de los trabajadores, que pedían el incremento y estaba vinculado a la licitación de un concurso.

Esta fue la razón, porque la anterior legislatura se sacó por dos años y también se quedó separado en dos lotes, que ya lo he explicado hasta la saciedad, porque una cosa son churras y merinas, no se comparten nada de lo que, en el urgente, con el programado.

Como usted ha dicho, se adjudica el 11 de agosto a Autransa que no deja de ser una filial de Ambuibérica, es decir, los mismos perros con distintos colores.

El 12 de septiembre se formaliza el contrato y aquí empezamos a pagar exactamente el doble 1,350.000 euros al mes por el mismo servicio, las mismas ambulancias y los mismos materiales. Esto es lo que se llamaría un buen pelotazo pagar el doble por el mismo servicio.

Primera cuestión ¿por qué se tarda tanto en incorporar todo lo que estamos pagando? lo normal es que cuando paga se exija y eso es responsabilidad de la Administración ¿por qué no se ha exigido? y de ser así ¿por qué no sea penalizado? no le voy a hablar de las quejas fotos que hemos trasladado en la en el Parlamento sucesivas veces.

Segunda parte ¿por qué no existe ninguna penalización a que se debe este trato de favor a Autransa? esto es lo que me gustaría a mí que me explicara en su segunda parte.

Ante las quejas en el parlamento preguntas expresas el señor consejero nos dice. Hay 120 días para que salgan las bases 180 para la llegada de ambulancias no tenemos las ambulancias no están en el Carrefour no las podemos esperar con lo cual hay que esperar no hay posibilidad de hacer penalizaciones.

Y esto es cierto, pero no es razonable desde el punto de vista de que una cosa es que no haya ambulancias, pero es que no se ha cambiado ni se ha cambiado un triste collarín en estos 6 meses, hasta que se ha llegado y esto forma parte de lo que la propia empresa planteó en su oferta.

Le voy a decir lo que pone la propia empresa en la oferta, que se la hemos tenido que pedir y nos la han dado la mitad, solo 30 páginas de las ciento y pico de la empresa hace un plan de despliegue y de incorporación de los medios, cuestión que se preguntó en el Parlamento ¿cuál es el plan de despliegue que tienen ustedes? Porque ustedes tienen que exigir a la empresa que pongan todo lo que han ofertado y la empresa en su plan de despliegue dice que están en condiciones de dar todo lo que presentan desde el minuto 1 de empresa dice, esta empresa dispone de los recursos materiales necesarios que le van a permitir iniciar la ejecución del servicio al que se refiere de inmediato desde el día siguiente a la formalización del contrato.

Pues desde el día siguiente a la formalización del contrato se ha seguido prestando con los mismos vehículos, con las mismas deficiencias, vehículos atados con alambres, hasta que han llegado las ambulancias menores, iniciar la ejecución del servicio, prestar el servicio de acuerdo con lo establecido en los pliegos, incorporar los medios ofertados antes de lo posible lo antes posible. Yo entiendo que las ambulancias se tardan seis meses, pero hay toda una ristra de materiales que van y no se han aportado hasta el final.

Hasta es más en las mejoras que ellos ofertan, donde nos hemos enterado que ponían dos ambulancias eléctricas después por los medios de comunicación, porque desconocíamos las mejoras; plan de despliegue, incorporación de los medios ofertados, recursos materiales con que cuenta la empresa para la ejecución del contrato.

Entonces la primera pregunta, es por qué no se ha hecho esta evaluación en cuanto se adjudica el contrato en esos 6 meses para empezar a exigir todas aquellos materiales y medios que sí que estamos pagando por ellos, el doble, el doble, desde el 13 de agosto pagamos el doble y por qué no están y no se exige una ninguna penalización.

Esa sería la primera cuestión, pero es que lo conseguiremos ¿qué pasa a partir del 13 de marzo? En teoría, a partir del 13 de marzo según usted, a partir del día 11, un día o dos arriba tendrían que estar ya todas las ambulancias, porque ya han pasado ya los 180 días. Pues según lo que usted nos ha comentado, y ahí es cuando tendría que haber la primera acta de recepción, oye han pasado 180 días, primera acta de recepción, le hemos pedido el acta de recepción y nos preguntan en el Parlamento y nos decían que qué era eso.

Cuando hace usted referencia al informe, el primer informe que habla es del 4 de junio, en el que se emitió un acta por parte del director médico. La primera vez que se reúne la comisión de seguimiento es el 18 de abril, cuando ya llevan 6



meses los vehículos y se está pagando por los vehículos, es decir, lo normal es que el día 11 es el momento de tener los vehículos y no sabemos más que por lo que nos han dicho es que se va a penalizar por la falta de 6 vehículos.

Claro, cuando uno va a ver las tarjetas sanitarias se da cuenta de que a fecha de 13 de marzo solo había 14 ambulancias nuevas, no había más, faltaban el resto hasta las 50 ¿dónde está la documentación de que efectivamente esos días, el día 11, según ustedes, no sé por qué a partir de ahí hay 1.500 euros por día y déficit de ambulancia? Esto es un tema muy serio, que no solo lo decimos nosotros, sino que en algún momento se auditará esto por el Tribunal de Cuentas.

Por eso le preguntamos, porque parece poco razonable. Además, tenemos, como usted ha dicho, una de las penalizaciones según N.A. Expósito, que no es otro que el presidente del comité de empresa también nos las ha facilitado a los grupos parlamentarios todas las reclamaciones que han hecho a fecha de antes de la de la del cierre de la huelga de déficit contractuales, que, a su juicio no están.

Esperemos que todos esos déficits y se lo han pasado la Administración ustedes lo hayan recogido en ese informe espero que luego nos lo diga, porque eso lógicamente a la otra parte de las penalizaciones no solo de los vehículos sino la parte del resto.

Total, lo que demora esto es que hay una falta de supervisión plausible y palmaria no sé si es por desidia o porque hay una intencionalidad en compadreo con la empresa. No lo sé.

Aquí vamos al tema del programado ¿por qué digo esto? Porque, claro, lógicamente, cómo vamos a penalizar a la empresa, que nos está solucionando los problemas del transporte programado, porque el transporte programado quedó desierto como otros muchos concursos que quedan desiertos, nadie dice que no, pero con ese transporte programado había una huelga de los trabajadores que decían que pasaba de lo suyo, porque como aquí en esta comunidad y no en otras, se vincula al contrato de transporte, la subida de los de los convenios cosa extraña porque si el contrato de transporte no sale nunca ¿qué pasa? ¿que no se modifican los convenios?

Total está vinculado entonces, esta gente, al no haber hecho nuevo contrato, se quedaba sin subidas salariales y hacen una huelga, frente a estos en los medios de comunicación, que se ha llegado a un acuerdo por parte del consejero, preguntamos al consejero cuál es el acuerdo y el consejero vía parlamentaria en la información nos dice que ellos no tienen ningún acuerdo y que no han hecho nada, que solo hay una declaración jurada por parte de la empresa en la subida de dinero, preguntamos por la declaración jurada de la de la subida y nos dice que, efectivamente, que van a asumir con un coste de 495.000 euros esto.

Llama la atención que en este tiempo siempre los importes han sido 70-30, 33.000.000 para el urgente 13.000.000 para el programado, cuando se hace la separación a partir del día 13, de repente se pagan 400.000 euros a la empresa porque claro las empresas pues no son hermanitas de la caridad o sea gratis no trabajan, con lo cual habrán pedido cómo va a pagar usted cuando entonces ya está claro, no se penaliza y, por otro lado, hacemos una subida y luego quedan en que se va a pagar casi medio millón de euros pero no sabemos si se está pagando.

Total, esto es la evolución de este contrato de las ambulancias programadas. Ahora, dejémoslo atrás, ya cambiamos la pantalla, llegue a una nueva empresa.

Claro, la nueva empresa hacia una bajada de un 1.000.000 de euros no conoce nada de lo de aquí no sabemos qué oferta tiene y que disponía de vehículos. Dice que van a hacer una comisión de seguimiento como sea como la anterior pues empezamos bien.

O sea, por eso es que los antecedentes que traen con el urgente no son nada halagüeños para pensar que el transporte programado, que es un verdadero desastre a fecha de hoy, vaya a funcionar bien.

Entonces, me gustaría que, en la segunda parte, ya pensando en el futuro, no en el pasado, que ya se lo he contado yo ya sabemos todos de qué hablo del pasado, ¿cómo van a trabajar ustedes para que esta implantación sea lo más adecuadamente posible?, porque lo otro ya está ya tenemos ya, al final tenemos las ambulancias, aunque los conductores no tuvieran capacidad para conducir en los primeros 6 meses y hemos estado 6 meses esperando, pero esa de alguna forma se va solucionando, ¿qué capacidad de gestión, qué capacidades seguimiento y qué garantías nos ofrece a ustedes para el seguimiento de este contrato de ambulancias en lo programado, viendo la experiencia de lo que nos ha pasado en los meses anteriores?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vargas San Emeterio): Gracias señor diputado.

Continuando en los debates por los partes de los grupos parlamentarios, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX y tiempo máximo de 10 minutos la Sra. Pérez Salazar.



LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señor presidente.

Lo primero, dar los buenos días al Sr. Busca. Encantada de que usted esté aquí.

Y la verdad que en una situación más que nunca imprescindible por todo lo que ha venido sucediendo en este periodo político sobre el sistema de ambulancia, era muy significativo, imprescindible que viniera aquí a aclarar realmente. Por tanto, consideramos una intervención apropiada.

Pero bueno, pues yo pensaba que nos iba a dar usted... nos iba a arrojar luz sobre todo esto. Yo en principio creo que sí nos ha dicho lo que lo que hay. Nos ha hecho una visión histórica, como usted bien ha dicho. Pero volvemos a estar con lo mismo, entiendo al Sr. Pesquera, resulta pues que no, que nos dice que no, no está claro para él.

Yo, la verdad, créaselo Sr. Pesquera, y hay que creerlo, yo llevo ya este periodo de tiempo, ya con intervenciones del consejero anterior, del consejero actual. Y créaselo que a veces me digo, soy la convidada de piedra. Porque es que lo que yo veo a veces, incluso aquí unas resoluciones ya parlamentarias, establecidas... Después oigo que eso no está, no está hecho, no está hecho.

Yo no sé, lo dije el otro día al Sr. Pesquera en el Pleno, digo: no lo sé si ustedes que no cree al Gobierno actual. Porque después voy a poner el ejemplo, voy a leer claramente lo que se pedía en una PNL, lo que se contestó. Porque yo ya es que entre lo que se dice, lo que se contesta, digo: bueno, yo ya no lo sé exactamente lo que es un razonamiento, lo que es la verdad realmente... Entiendo que, si me dicen que está programado, que hay unos plazos y hay un pliego que cumplir, yo entiendo que hay que cumplirlo. Entiendo que se tienen que cumplir. Y por parte de la Administración se tiene que cumplir, digo yo. Pero bueno, aquí el Sr. Pesquera, que saben mucho más que yo de todo esto, pues dice que no se cumple.

Bueno, entonces, bueno, pues nos volvemos a encontrar otra vez más aquí con el tema de las ambulancias que llevamos ya tiempo debatiendo esto. Entonces, por eso le hemos dicho antes que creíamos que su presencia aquí era primordial.

El tema del transporte sanitario. Yo creo que al final ya también de este periodo de tiempo está alcanzando realmente una relevancia, yo diría que preocupante. Pero preocupante porque aparte de lo preocupante que pueda ser que podamos tener un transporte sanitario tanto programado como urgente, en condiciones. Es que yo creo que se ha convertido -lo voy a decir así claramente- en un arma arrojada entre diferentes partidos políticos. Entonces, tanto incluso con -digamos- lo que se ha hecho, las declaraciones que se hacen en medios de comunicaciones como objeto de discusiones en los últimos plenos... En fin, unos debates además que se están llevando a unas posturas, dos posturas totalmente con contenidos y discursos totalmente opuestos.

Mientras el gobierno de Cantabria y la Consejería de Salud habla de relevancia y relativa normalidad y cumplimiento de contrato, salvo pequeñas incidencias, el Partido Socialista e incluso el PRC hablan en tono... -no sé- cuasi apocalíptico.

Sr. Pesquera, usted nos está diciendo es que qué va a pasar con no sé... Es que todo: a ver qué va a pasar, qué vamos a hacer. Pues yo no lo sé si eso es bueno o malo; no sé si es bueno o malo.

La muestra de lo que digo fue en la rueda de prensa también de la Sra. Fernández ofrecida esta misma semana, donde se criticó o criticó la precariedad de todas las condiciones de trabajo de los empleados del transporte sanitario, ponía como ejemplo que hay esperas de más de 6 horas en todos los todos los días para personas mayores, vulnerables y enfermas. Yo diría que esto mismo pasa ahora y pasaba antes, yo sí tengo ahora mismo, no ahora, pero hace años yo sí también se tuvo que esperar en su momento. Por lo tanto, no sé si es un problema de ahora, es un problema que siempre ha existido sistema que tenemos; en fin, hay lógicamente, en lo que sí tenemos que intentar es mejorar eso y que se acabe eso, eso está claro.

Y la verdad y vuelvo a existir, esta situación en nada de hecho creo que favorece la sanidad de Cantabria, sí, porque se está proyectando una imagen tan negativa de la misma y realmente se está ofreciendo un espectáculo, pues ciertamente poco edificante.

A tenor de la información que todos los grupos políticos recibimos del gobierno de Cantabria, la situación no sé, marcha en términos de normalidad por eso digo, digo, es que por una parte marcha en términos de normalidad por otra, no se está haciendo nada, hay mucho problema. No sé si yo no sé si tantas quejas que tenemos o que se dice que hay ha habido, no sé, hay estadísticas de esas quejas a mí me gustaría y le pregunto si ha habido no sé si en la legislatura anterior, en lo que llevamos de legislatura, cuántas quejas se han recibido por todo, por parte de los usuarios, en fin, para confrontar realmente la realidad entre uno y otro. Porque le digo, soy como una convidada de piedra aquí al final digo bueno, yo estoy viendo algo que me están diciendo que está hecho y tengo además y tenemos lógicamente resoluciones que se cumplen, soluciones parlamentarios y por otra parte me están diciendo que no se está cumpliendo, que esto y entonces me gustaría





que me dijera si no le importa, si tienen ustedes estadística y bueno, porque todos los ciudadanos y todos los usuarios hay mecanismos de queja que es que se pueden utilizar para ver realmente el descontento que tenemos de la sanidad pública.

Entonces, pues eso es lo que me gustaría realmente preguntar, después en mi segunda comparecencia pues ya le diré y le nombraré o lo leeré para que vean que lo que realmente estoy diciendo tengo constancia también de ello.

Así que pues, muchas gracias y después en la segunda intervención hablaremos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vargas San Emeterio): Gracias, señora diputada.

Pues continuando el turno de debate con los grupos parlamentarios, le corresponde al Grupo Regionalista por tiempo máximo de 10 minutos. Tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues muchísimas gracias, señor presidente.

Y lo primero, como no puede ser de otra forma, agradecerle al Sr. Busca aquí su presencia y también su comparecencia, pero mire decimos en mi pueblo que para este viaje no se necesitan alforjas. Usted tiene ahora una segunda intervención, no nos ha contado nada nuevo, todo esto que nos ha trasladado hoy pues evidentemente lo sabemos, lo sabemos los diputados lo sabemos porque ya hemos hablado mucho en la tribuna del parlamento de este asunto, tanto en interpellaciones al señor consejero, como también en proposiciones que hemos trasladado los grupos de la oposición. Hemos, porque nos hemos cansado de pedir documentación, de hacer preguntas escritas sobre sobre este asunto, que yo siempre he reconocido que era una herencia muy complicada para ustedes y lo vuelvo a decir una vez más en esta Comisión.

Pero el consejero nos dijo el 5 de octubre y lo he dicho en más ocasiones que el servicio de transporte sanitario estaba mal, estaba muy mal, pero que en breve tiempo íbamos a ver mejorías.

Ha explicado el portavoz y el proponente de esta comparecencia, el Sr. Pesquera, todo lo que atiende y en una cronología de los hechos que usted también ha repasado y que también nosotros en este Parlamento hemos dicho en distintas ocasiones cómo han ido sucediendo los hechos, tanto en el transporte sanitario urgente y programado, en lo que coincido totalmente con el señor diputado, que es muy diferente, y además ha sido diferente también toda la tramitación y todos esos expedientes administrativos de contratación.

Y como le decía, nos lo nos lo ha explicado, pero han quedado muchas cosas en el aire que yo le voy a preguntar y que espero que, en su segunda intervención, pues nos pueda, pues nos pueda también contestar.

Mire, lo primero que le quiero trasladar es la opinión de mi grupo yo lo dije desde el primer día que intervine en este asunto para los que tuve que estudiar muchísimo, porque ya había antecedentes y también intervenciones de la pasada legislatura que estamos a tiempo, estamos a tiempo de hacer un estudio detallado, riguroso de los costes y de la mejora de la calidad del servicio, donde para nosotros los regionalistas, tiene que tener un papel fundamental la mejor organización del personal, que sin duda pasa porque la empresa cumpla con las obligaciones del pliego, sobre todo la empresa del transporte urgente; donde se clarifique el ahorro del material sanitario, que pasaría según el punto de vista de los regionalistas al sistema de contratación del Servicio Cántabro de Salud y donde con un mapa exacto de situación y de cómo acometer las mejoras se tomasen de una vez por todas decisiones políticas valientes. Y usted ya sabe ese mapa ya lo he estudiado y ya lo conoce además de manera directa, por lo tanto, seguro que ahí también nos puede decir qué opina de esta propuesta que hicimos en su día y que no fue admitida por el grupo que apoya al Gobierno, por el Grupo Popular.

Pero mire, diferenciar, transporte urgente. Aquí se pone de manifiesto el problema que existe, que no podemos negar de los trabajadores y de la empresa que nos ha llevado casi a puertas de una huelga, como ya hemos dicho, y que hay una serie de compromisos que ha adquirido la empresa para evitar ese conflicto y que creo que aquí la comisión de seguimiento que ustedes nos dijeron que se había constituido el 18 de abril, usted lo ha vuelto a repetir hoy, no sabemos las veces que se ha reunido, no sabemos a qué conclusiones ha llegado, parece que se constituyó ese día y no hay más.

Nos gustaría saber qué más ha hecho esta Comisión porque el consejero en la tribuna no nos lo ha explicado ni nos lo ha dicho. Creo que esta Comisión tiene que hacer un control férreo y un seguimiento de ese contrato, porque precisamente se ha cerrado la puerta a una huelga cosa que el Grupo Parlamentario Regionalista se alegra, tenemos que ver que se cumplan esos acuerdos, uno es a un mes o una serie de acuerdos son a un mes, otros eran inmediatos con respecto a sanciones directas que había los trabajadores y otros son a tres meses.

Y lo que está claro lo ha denunciado el Sr. Expósito ha tenido que hacer hasta 11 peticiones hasta por el portal de transparencia, porque aquí a cuentagotas se ha obtenido la documentación que se ha pedido a lo largo de este año de legislatura en este asunto ¿no? 11 reclamaciones, que yo creo que hay muchas respuestas que dar con respecto a medidas de protección.



Por eso nosotros proponíamos el pasado día 17 en el Pleno a través de una moción, la necesidad que consideramos de que esa comisión de seguimiento se vea reforzada con una aportación de un técnico representante del comité de empresa para, precisamente aportar conocimientos en esas materias que requieren más seguimiento de seguridad y salud laboral, falta de EPI, la trazabilidad de la limpieza de los uniformes, todas esas cuestiones que ustedes también sabe. Eso con respecto al transporte urgente.

¿Qué hemos dicho siempre con respecto al transporte programado y dónde están mis preguntas? Bueno, pues también aquí el portavoz socialista ha dejado muy clara las relaciones con la empresa, ese nuevo contrato, que empezará como usted bien ha dicho el día 1 de julio y que estamos deseando que empiece. Nosotros también el otro día transmitimos nuestra preocupación, no y le hacíamos una serie de preguntas al consejero, porque evidentemente hay una cuestión que está clara y así lo ha dicho usted y así lo dice la memoria económica del Servicio Cántabro de Salud; el presupuesto total de adjudicación es de 11,9 millones de euros y aquí hay más, bastante, casi dos millones con respecto al precio que había, que se había visto en las contrataciones anteriores ¿no? Entonces, bueno, cómo, qué opinión les merece a usted esto, porque hay que garantizar que se van a poder asumir costes indirectos, como es todas las necesidades que va a haber de alquileres, de naves, la necesidad de facilitar uniformes a los trabajadores, de atender al personal, de tener estructura para ese centro de coordinación.

Luego también hacíamos referencia al desconocimiento que tiene esta empresa nueva, que ahí tendrá que hacer un esfuerzo la gerencia por trasladarles nuestra orografía en nuestras carreteras, nuestras particularidades y singularidades en una comunidad como ésta. Nosotros también decíamos y es lo que quiero repetir, que, para los regionalistas, es muy importante que no se están dando los resultados que todos quisiéramos porque sigue habiendo esperar de 6 horas. Y señora diputada de VOX, es que esta es la realidad nosotros no queremos ni perjudicar, pero es que todos los días todos los días se producen estos... Yo tengo cartas, sí, todos los días. Pero esto no se ha arreglado y se iba a arreglar, y se iba a arreglar.

Entonces, todos los días hay estas esperas. Estamos hablando de personas... Es que ya no tienen clientes el servicio programado. Ya tienen los clientes que tienen las altas hospitalarias, porque es verdad que la gente se los lleva a su casa, es verdad que se quedan las personas más vulnerables, más solas, en peores circunstancias, que no tienen a nadie que les lleve a casa, porque son más de seis horas.

Y usted sabe que no se da información. Nosotros poníamos como ejemplo -y yo lo quiero trasladar aquí- el trabajo que se está haciendo pues en otras comunidades autónomas, como por ejemplo el servicio del transporte sanitario de Madrid, donde realmente hay un esfuerzo por darle al paciente seguridad, por humanizar la asistencia, por elaborar planes de mejoras cada cierto tiempo que se hacen en base a encuestas, que se hacen a los usuarios. Ese nivel de control y de seguimiento que creemos que tiene que tener la Gerencia: porque en tiempo real se les comunique el estado del transporte; si está en curso, si está pendiente, cuánto va a tardar. Porque allí el personal del hospital no se lo puedo decir porque no lo sabe.

Y usted coincidirá conmigo de que la situación es de impotencia, por parte de los profesionales y por parte de las familias; porque no saben cuánto se va a tardar en llegar, cuándo van a llegar, cuándo se van a llevar al enfermo.

En definitiva, creo que todos coincidimos en que hay que poner al paciente en el eje de la información que le afecta. Y en esa humanización y en esa seguridad que necesita tener cuando tiene estos tiempos de espera y esta situación.

También yo estudiaba cómo lo hacen en Extremadura. Y también veía pues ese servicio que tienen de una persona con disponibilidad de 24 horas al día, que también nos trasladó el consejero que se va a hacer aquí, o que se está haciendo, para resolver todas las incidencias que pueden surgir durante la prestación del servicio. Que la empresa le dota a esta persona todos los medios de comunicación necesarios para facilitar: con teléfonos, con correos electrónicos, para que verdaderamente se esté informando al día. Porque creo que a todos nos importa que este servicio se le preste al paciente correctamente, ¿no? Correctamente.

Y bueno, entre todas las peticiones que hemos hecho de documentación, hay una que llama mucho la atención, señora diputada: Informe realizado por la gerencia del grupo Socialista de Atención Primaria como responsable del contrato de puesta a disposición de todos los vehículos ofertados con material, que hubo de ser realizado en la semana del 11 de marzo al cumplir se los 180 días de la adjudicación. Estamos hablando del transporte urgente. Y estamos hablando de esa obligación que venía en los pliegos y cuál es la respuesta.

Cabe señalar el procedimiento de recepción de vehículos objeto del contrato ha resultado necesario, entre otras cuestiones, efectuar requerimientos en relación con el vehículo soporte... No hay informe No hay nada. No... No, eso es, no hay más. Y lo leo entero: Entre otras cuestiones, efectuar requerimiento en relación con el vehículo de soporte vital avanzado del traslado no natal, el cual ha sido recientemente atendido por la empresa; así en los próximos días se emitiera la correspondiente acta de recepción.



Y hoy nos dice el gerente los incumplimientos, cómo está la situación; cómo están abiertos. Con esa necesidad del acta de recepción de todas esas ambulancias que no llegaron, y que por lo tanto hay un proceso abierto para que haya un expediente disciplinario.

Entonces tenemos que coordinarnos mejor, hemos ido sacando la información a cuenta gotas. Gerente, era muy necesario que usted estuviese hoy aquí; se lo agradezco. Pero también le vuelvo a decir que esperemos los Regionalistas que en la segunda intervención pues nos aclare todas estas cuestiones.

Pedimos que se constituya de manera inmediata esa comisión de seguimiento para el transporte programado, en cuanto empiece a funcionar el contrato. Porque es fundamental, porque ahí es donde realmente los usuarios están en peor situación. Porque se ha avanzado mucho en el transporte urgente con las nuevas ambulancias; es cierto, y las cosas hay que decirlas. Vienen nuevos vehículos, equipados y en unas condiciones muchísimo mejores; que nosotros hemos puesto de manifiesto en la tribuna cómo se estaba trabajando, y yo sé que los primeros que lo sufrían eran ustedes, de verdad, y se lo decía personalmente al consejero. Ahí se ha avanzado mucho.

Pero en el transporte programado, las horas de espera son las que son; las personas que esperan son las que son: mayores, vulnerables y en situaciones muy complicadas. Y por eso creemos que es fundamental esa comisión de seguimiento. Y que funcione. Y ese teléfono abierto 24 horas a los usuarios, donde se les informe de todo en tiempo real.

Nada más, gracias. Y espero su segunda intervención.

EL SR. PRESIDENTE (Vargas San Emeterio): Gracias, señora diputada.

Y para finalizar el turno de debate tiene la palabra, por tiempo máximo de diez minutos, la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la Sra. Susinos.

LA SRA. SUSINOS TARRERO: Gracias señor presidente. Buenos días señorías.

Quiero comenzar como no puede ser de otra manera, agradeciendo la presencia en esta Comisión al Sr. Busca. Y darle las gracias por sus explicaciones sobre el seguimiento del contrato de ambulancias.

Tema efectivamente muy serio, Sr. Pesquera, sobre el que estamos debatiendo y hemos debatido ya en varias ocasiones los últimos meses. Y quiero hacer unas consideraciones previas. Porque escuchándoles a ustedes, señores portavoces del Partido Socialista y Regionalista, no solo hoy en esta Comisión, sino escuchándoles también en reiteradas ocasiones ya en el Pleno de este Parlamento, pareciera que ustedes no tienen nada que ver con este tema. Pero nada más lejos de la realidad. Porque el hecho de que ustedes se encuentran en la oposición durante los últimos 11 meses, no les exonera de sus responsabilidades del pasado más inmediato.

Porque ha estado hasta hace once meses, ustedes, señores Socialistas y Regionalistas, ustedes eran responsables del Gobierno. Y se sentaban juntos en el Consejo de Gobierno cada semana.

Ustedes, señores Socialistas, gestionando la Sanidad cántabra; mejor dicho, mal gestionando. Con los resultados que todos conocemos.

Y usted, Sra. Fernández, los Regionalistas, callando. Porque nunca quisieron gestionar la Sanidad cántabra, pese a estar en el Gobierno, 16 de los últimos 20 años. Y por supuesto durante todo este tiempo nunca abrieron la boca, mientras todos los cántabros veíamos cómo subían las listas de espera de una manera escandalosa, alcanzando máximos históricos la pasada legislatura. Ni cuando las ambulancias no pasaban la ITV. Y el Partido Popular lo denunciaba de una manera reiterada también la pasada legislatura. Ustedes, Sra. Fernández, callaban.

Y resulta que desde que están en la oposición; en 11 meses, usted se ha reconvertido en una experta sanitaria que tiene soluciones para todos los problemas existentes, que no son pocos y que son los problemas que ustedes mismos –insisto– generaron cuando los señores Socialistas estaban al frente de la Sanidad. Mientras ustedes, Sra. Fernández –insisto– callaban.

Ahora llegan a la oposición y es cuando les empiezan a preocupar el tema sanitario rasgándose las vestiduras, día sí y día también. Y exigiendo al Sr. Pascual que en unos pocos meses de Gobierno dé solución a todos los problemas existentes en su consejería que –insisto– no son pocos. Y que –repito– son fruto de la desastrosa gestión del anterior Gobierno, su Gobierno. Y esto hay que repetirlo, una y mil veces. Porque aquí pareciera que ustedes no tienen nada que ver con todo esto. Y no se ponen siquiera un poco colorados.

Y uno de esos problemas precisamente es el transporte sanitario, que ustedes dejaron también con muchas deficiencias y con una más que nefasta gestión, con informes y auditorías internas que así lo demuestran y que ustedes conocen. Pero que ustedes prefirieron mirar para otro lado.



Y la pregunta que habría que hacerse es: ¿Pero ninguno de ustedes tiene un mínimo de remordimiento sobre lo que está pasando en estos últimos años? ¿De verdad que no?

Vamos a recordar que fue el 2 de octubre del pasado año cuando el Sr. Pascual aún no llevaba ni 3 meses en su cargo cuando usted, Sr. Pesquera, le interpelló sobre este tema por primera vez. Y en esta iniciativa, usted decía: que para mejorar la calidad de la prestación de este servicio y las condiciones laborales de los trabajadores se debía internalizar el servicio.

Y es el 5 de febrero de este mismo año cuando usted vuelve a interpelar otra vez al señor consejero sobre el mismo tema, e insiste sobre lo mismo y con los mismos argumentos.

Sr. Pesquera, déjeme decirle que yo no entiendo nada y no sé si usted entiende algo. Porque hay que tener valor para hacer lo que usted está haciendo. Afirma y reafirma desde la oposición que la internalización era la solución para mejorar el tema del transporte sanitario.

Entonces, la pregunta es muy sencilla: ¿Qué hicieron ustedes todos los años de Gobierno gestionando la Sanidad cántabra; aparte de llevarla al borde del precipicio? ¿Por qué no lo internalizaron? Tuvieron muchos años para hacerlo y no lo hicieron. Así que les pido un poco de sensatez, de seriedad y de coherencia.

Vamos a recordarles algunas cuestiones importantes del pasado más inmediato, como: quién tomó la decisión de sacar a licitación este servicio. Ustedes. Sr. Pesquera y Sra. Fernández, fueron ustedes quienes tomaron esta decisión juntos, sentados en el mismo Consejo de Gobierno, en diciembre de 2022. Ustedes tomaron la decisión de sacar a licitación este servicio. Pero no solo esta vez, sino también durante los 16 años anteriores. Dieciséis años tuvieron para internalizar el servicio y no lo hicieron nunca, porque sabían que allí donde se ha hecho el resultado no ha sido nada positivo.

En 16 años no internalizan y vienen a exigirselo al Sr. Pascual cuando aún no llevaba 3 meses en el cargo. Coherencia, cero señorías.

Continuamos. Fueron también ustedes, el gobierno PRC-PSOE, quienes decidieron dividir el transporte sanitario en dos lotes diferentes, provocando que el transporte urgente y el programa fueran a dos ritmos diferentes. Y con ello un procedimiento mucho más complejo y costoso.

Además, provocaron también con esta decisión un conflicto laboral en el que tuvo que mediar el Sr. Pascual. Esto es lo que hizo el Sr. Pascual, mediar y promover la mediación entre la empresa y los trabajadores para resolver el conflicto laboral que –insisto- ustedes provocaron.

Así que, señorías, ninguno de ustedes dos son ejemplo de nada ni están para dar lecciones a nadie. Y mucho menos para proponer soluciones a problemas que generaron ustedes mismos desde el Gobierno.

Dicho esto, vamos a recordar lo que han hecho el Sr. Pascual y su equipo en estos meses, que no es poco. Comencemos con el contrato del transporte sanitario urgente.

El Sr. Pascual se encontró con un contrato pendiente de formalizar ¿Y qué es lo que hizo? Pues precisamente lo que hizo fue adjudicarlo. Adjudicarlo según las condiciones establecidas en el pliego; que recordemos era su pliego, Sr. Pesquera.

Y usted, señor portavoz ahora, afirmó en el pasado Pleno del 10 de junio: que este Gobierno no estaba cumpliendo, refiriéndose a varias cuestiones de este contrato, entre ellas al calendario de incorporación de los nuevos vehículos de transporte urgente y la realización de una auditoría a todos los vehículos. Y ya le dije que esa afirmación suya, Sr. Pesquera, no era cierta. Sí se ha dado cumplimiento a estas cuestiones. Se lo dije en el Pleno y se lo reitero aquí.

Respecto al calendario de incorporación de los nuevos vehículos del transporte urgente, ya tenemos el acta de recepción de los mismos y se ha iniciado el procedimiento penalizador.

Y en cuanto a la auditoría a todos los vehículos que están prestando servicios de transporte de pacientes, tanto el servicio urgente como el programado, se ha realizado la revisión de todos los vehículos de transporte urgente, y así se recoge igualmente en el acta de recepción. Se han comprobado todas las características requeridas en los pliegos y ofertadas por la empresa adjudicataria.

Pasamos al contrato del transporte sanitario no urgente. También se ha explicado en reiteradas ocasiones, el Sr. Pascual se lo encontró desierto, con una suspensión cautelar del procedimiento, y tras el levantamiento de esta suspensión cautelar, lo que hizo fue recurrir a un procedimiento negociado con publicidad, invitando a otras empresas del sector y reduciendo los plazos para poder adjudicarlo lo más rápidamente posible, y vuelvo a insistir que este procedimiento se ha realizado con los mismos pliegos que hizo su gobierno, Sr. Pesquera, y tras el procedimiento establecido con sus pliegos, con unos criterios de adjudicación que también son los que decidieron ustedes y una mesa de contratación con unos



técnicos, ya hay resolución de adjudicación con fecha 30 de mayo, y está prevista la formalización del contrato, como se ha dicho aquí el día 28 y el comienzo del servicio del próximo día 1 de julio.

Señores socialistas, se lo he dicho en otras ocasiones y se lo voy a reiterar hoy de nuevo, todos los que estamos aquí hoy tenemos muy claro que los contratos y los pliegos están para cumplirse, que deben de cumplirse, no hay discusión sobre eso, y les aseguro que este Gobierno también lo tiene muy claro y que el cumplimiento de la normativa se está verificando a través de los instrumentos oportunos, que son los pliegos y las actuaciones propias de seguimiento del contrato, y tal y como establecen los pliegos y ya se ha dicho aquí esta mañana, la Comisión de seguimiento del transporte urgente se constituyó el pasado 18 de abril, porque la puesta en marcha del seguimiento se produce desde que entra en vigor el contrato, y como marca la Ley 9/2017, de Contratos del sector público, se ha designado un responsable del contrato para reforzar el control del cumplimiento.

Señorías, desde nuestro grupo no entendemos cuáles son las dudas e inquietudes cuando, insisto, este contrato se ha realizado siguiendo el proceso de contratación, como marca la ley, con unos pliegos, que insisto por enésima vez, que los hicieron ustedes y que, por supuesto, hay que cumplir. A partir de ahí no vamos a verter ninguna sospecha acerca de empresas, de si se va o no a cumplir el contrato, porque, insisto, son los mismos pliegos los que establecen los mecanismos de seguimiento y de control de cumplimiento, así como las penalidades a imponer en caso contrario. Lo contrario sería, Sr. Pesquera, poner la venda antes de la herida, y eso no lo vamos a hacer.

Y termino haciéndonos una pregunta, ¿el servicio de transporte sanitario que se está prestando hoy es de calidad?, porque no se olviden, señorías del PRC y del PSOE, que el servicio que se está prestando actualmente es el servicio que ustedes nos dejaron, y este es el gran reto del Gobierno actual, mejorar y hacer funcionar el servicio de ambulancias lo mejor posible por el bien de todos los cántabros, pero con las condiciones que ustedes nos dejaron. Finalizo, reiterándole, Sr. Busca, sus explicaciones y su presencia.

EL SR. PRESIDENTE (Vargas San Emeterio): Gracias, señora diputada.

En este caso, siguiendo el orden establecido, le corresponde el turno al señor compareciente, el Sr. Busca Otalaz, el turno de réplica por tiempo máximo de 30 minutos.

Muchas gracias.

EL SR. BUSCA OTALAZ: Bien, muchas gracias.

Intentaré de entrada aclarar algunas cosas que han quedado en el tintero. Sr. Pesquera, estos no son mis pliegos, no los hubiera hecho así. También le voy a decir otra cosa, el transporte sanitario no urgente no hay un modelo a seguir, es una cosa que habla todo el mundo de ella y con bastante poco conocimiento, y luego le entraré a lo que ha dicho, así que... ¿está en algún sitio, conoce usted que este sea un ejemplo a seguir en alguna comunidad? yo no, yo no, pero ya le digo que en esta comunidad sí va a ser y le explicaré por qué, pero, de entrada, le digo la situación que me he encontrado es la que es y yo estoy dispuesto a jugar con unas herramientas que se me han dejado, ¿son las mejores?, no, ya le digo de entrada no.

En el aspecto de las plurianualidades, ya le he contestado antes que están 2 en trámite y que próximamente (...) información de ambas. Tiene toda la razón, y se la tengo que dar, tiene toda la razón, porque en este aspecto es muy difícil, o sea, saber dónde se está y creo que la segunda intervención le va a aclarar determinadas cosas que me parece de justicia que se las plantee porque son así.

Señora del PRC, muchas gracias por colocarme una medalla que no, que no sabía. Yo no he presentado aquí, pero vamos, yo mi experiencia es, como digo, de urgencias en un hospital de San Sebastián, de ahí pasé del servicio de urgencias pasé 7 años en Madrid, llevando, señora del PRC, el transporte programado y el urgente, ese a usted le parece que es un ejemplo a seguir, así que muchas gracias, porque yo opino lo mismo que usted, lo dejé muy bien, y eso mismo voy a hacer en Cantabria, o lo voy a intentar o lo voy a intentar. Bien. Muchas gracias por sus palabras.

Bueno, el transporte sanitario del que todo el mundo habla es un transporte que está regulado, o sea, hay tres reales decretos en concreto que lo regulan y de forma que no se presta a interpretaciones, y eso es así. Por un lado, está el 1030/2006, por otro lado, está el 836/2012 y, por otro lado, el 22/2014, y esto es lo que es.

Bien, dicho esto, vamos a empezar por el transporte sanitario no urgente, su principal actividad en Cantabria es fundamentalmente, y por este orden, rehabilitación, diálisis y consultas externas. Esto ocupa, el 80 por ciento de este transporte programado. Bien, otras actividades que tienen consisten en las altas tanto de planta como de urgencias, a diferencia de las otras, la dificultad, luego lo explicaré mejor, la dificultad es que unas están programadas desde días o semanas y otras ocurren puntualmente, o sea, yo necesito esto ahora y la otra da margen a la empresa para que se organicen. Bien, además de estas, se encarga también del transporte intercomunitario, ya sea interhospitalario, intercomunitario, ya sea intercomunitario a domicilio, y ya sea a y a centros CSUR. El transporte sanitario urgente es mucho



más fácil, es mucho más fácil porque se activa en función de los incidentes que hay, ya sea de urgencias o emergencias, está coordinado por el 061, y este en general en todas las comunidades funciona bastante bien, en general, a más es objeto cuando se hace una valoración a los usuarios de cómo funciona en las distintas comunidades, suele salir incluso por delante de hospitales de todos, porque es lógico, se está prestando una atención de emergencia y la gente que va a decir, que está agradecida, eso es así.

Bien, a lo largo del 2023 se efectuarán 190.232 servicios programados, ciento noventa mil, y 52.952 servicios urgentes, de estos 52.952, 46.171 corresponden a soportes vitales básicos. Los soportes vitales básicos son aquellos que llevan 2 técnicos en emergencias, no llevan ni médico ni enfermero, y 6.781 soportes vitales avanzados, estos son los que se llaman UVI, por decirle una cifra, esto son 243.184, ¿sabe cuántos hacía yo al año en Madrid?, dos millones, durante 7 años he hecho más de 14 millones de servicios. Por eso creo que, creo que le puedo explicar con cierta objetividad dónde estamos.

El nuevo concurso de transporte sanitario urgente entró en funcionamiento en septiembre del 2023. Y cuenta para mí a día de hoy con la mejor flota que hay en España. Cierto es que cuando otra comunidad saque este concurso será ella. Porque estos concursos lo que permiten es actualizar toda la flota a tiempo real, dotándola de la mayor tecnología en este momento. Pero a día de hoy son los mejores que hay, yo creo en España. Incluso mejores que los que tenían en el Suma, que eran muy buenos.

De estos 50 vehículos, 10 son UVI; 38 son Soportes Vitales Básicos. 1 de apoyo logístico y 1 de intervención rápida.

Las reclamaciones, a mí también me preocupan, porque es una fuente de información y por eso estoy aquí. Las reclamaciones efectuadas por los usuarios a lo largo del 2023 fueron: 285. De las que 260 corresponden al transporte sanitario no urgente y 25 al transporte sanitario urgente.

En función de la actividad realizada por cada uno de los transportes resulta una reclamación por cada 732 servicios de las no urgentes. Ese es el dato. Y una por cada 2.118 servicios de lo urgente. Ese es el dato.

La mayoría de ellas hace referencia; porque no solamente para mí es la reclamación, sino el fondo (...) Y en esto sí que puedo hacer diferencias ¡vamos! notables. La mayoría de ellas hacen referencia a la puntualidad y coordinación. No hay pérdidas de cita. Esto para mí es fundamental. Llegará tarde; no lo digo que no, pero no pierde cita. Y esto es una cosa que marca las diferencias para bien.

Estas cifras son sensiblemente inferiores, por ejemplo, a las que yo tenía en el Suma... Lo digo así. Sí que no es la complejidad de Madrid, porque esto es mucho más pequeño. Estamos hablando de una comunidad que tiene 42 hospitales; o sea, es bastante diferente.

El proceso de petición de ambulancias es intrincado y voy a explicarles en qué consiste. Y mejorable, pues requiere de la coordinación adecuada de diferentes intervinientes. Así podemos identificar el prescriptor. Actualmente, el único que puede solicitar un traslado es el médico responsable del paciente. Y este debe hacerlo exclusivamente como marca la Ley; exclusivamente -y lo subrayo- acorde por razones clínicas, acorde con la normativa vigente. Esto no es si lo pienso, o no lo pienso, esto es determinado por razones clínicas.

En esa solicitud que se le pide, que cumplimenta el médico, es imprescindible para que nosotros funcionamos bien, que ponga: el origen y el destino del paciente; las condiciones del traslado, ambulancia individual, colectiva, sentado, en camilla, portador de silla de ruedas propia, condiciones especiales, o si presenta algún tipo de aislamiento. Si el paciente precisa, o no, acompañante; si es un menor o un paciente que presenta deterioro cognitivo. Será muy importante además tener claro que en ningún curso los pacientes necesitarán asistencia en ruta, porque estas ambulancias no pueden hacerlo.

Además, se marcará la hora de asistencia sanitaria, si el paciente acude a tratamiento o consulta médica hospitalaria. Y en el caso de altas, indicar una hora prevista de alta. La situación del paciente puede cambiar en el tiempo, así que salvo casos concretos habrá que regular en cada prestación. Esto lo estamos haciendo, que un médico lo haga. No sé qué opinarán ustedes. A mí, me parece una barbaridad. -Sigo- Pero también hay una parte que afecta a las ambulantes, y eso no lo niego.

Las ambulancias tienen que ser suficientes, estar posicionadas de forma adecuada y cumplir con las condiciones requeridas en los pliegos de licitación. Esto no se discute. Esto para mí es lo que no hay.

No hay que olvidar que están sujetas a las mismas normas de circulación que el resto de los vehículos, en especial las de transporte sanitario urgente. Ese es el tema, por decir que nunca lo verán una ambulancia de transporte (...) con sirenas o con rotativos; porque salvo que el enfermo que estén llevando presente una urgencia, los pueden pagar y multar porque no están autorizados a hacer uso de ellas.

En caso de atascos, lo mismo, otro tipo de eventualidades, las ambulancias son las que primero lo sufrirán. Así que, si llueve un día o hay un atasco, las ambulancias también se verán afectadas.



En el caso del transporte sanitario urgente, su posicionamiento -y esto a mi juicio es importante- permite llegar en tiempos adecuados a las emergencias que se produzcan. Yo creo que estamos en disposición de decir que llegamos a todos los puntos de Cantabria de forma adecuada. ¿Puede ser mejor? Bien, pero de forma adecuada llegamos.

Otro tema es el traslado a centro idóneo para diferentes patologías, tiempo dependientes, que requerirían sin duda de otros medios diferentes a los empleados. Quiero decir con esto que este tipo de patologías, sí o sí van a acabar en el hospital de Valdecilla. ¿Podemos asegurar que en quince minutos...? Imposible. Ahí lo dejo. Estoy hablando sobre todo de los infartos, ictus, politraumatismos, donde tiempos dependientes uno se juega la vida o se juega un órgano de los imprescindibles para mí.

Hospitales. Bueno, estos también tienen su parte en el tema. Disposición de celadores; o sea, los pacientes no se presentan solos en la puerta. Centralización de pacientes, es clave para un adecuado funcionamiento. En algunos casos -y esto me llama la atención- la transferencia del paciente; o sea, desde la ambulancia solicita el paciente hasta que los pacientes se introducen en la ambulancia puede ser el doble o el triple que el camino a recorrer por la ambulancia en carretera. Y esto ¡vamos! es curioso que el trayecto en el hospital pueda doblar o triplicar al trayecto en carretera. Ahí lo dejo.

Seguimos. Con todo esto, para mí concluir y que son las ambulancias, las únicas responsables de las incidencias que se registran es como mínimo para mí simplista. ¿Y saben lo que pasa? Que evita corregir el problema de fondo. Entonces podemos estar toda la vida metiéndonos con las ambulancias, pero si no solucionamos la base de eso, no conseguiremos nada, ni aquí ni en Sebastopol.

Por eso, me he atrevido con la experiencia que tengo, unida a la experiencia de agentes de los hospitales de Cantabria y las empresas y los responsables del contrato, darles una serie de medidas que de inicio me gustaría implantar de forma progresiva para conseguir que este servicio funcione; y funcione si no 10, que yo lo tengo ahí siempre, 9. Primero: escalonado, de las peticiones del hospital, sobre todo en las altas se refiere. A mí, que un hospital me diga que tiene cinco altas y no tiene cinco celadores... ¿Entiende? O sea, si me pides un alta, que sea alta yo pueda ir y recogerlo; que no tenga que esperar cuarenta minutos a ese otro, al otro y al otro. Porque entonces esto será un desastre. Y si ya las ambulancias las pedimos en los cambios de turno se acabó, se acabó porque a lo que estoy sumando le tendría que sumar todavía más.

Coordinación entre el transporte sanitario no urgente y los hospitales, ¿para qué?, para priorizar altas acorde a las necesidades para ingresar nuevos pacientes. Es lógico que, si yo tengo una demanda de pacientes para ingreso en cardio en urgencias de preferencia a las altas de la unidad de cardio para evacuar esas camas y dar una mejor atención a los pacientes que están esperando.

Incluir figura del enlace de la empresa de traslado, que hasta donde yo sé existía en su tiempo, en la admisión de los hospitales para la solución in situ de problemas, así como para colaborar en la priorización de los traslados. Es una perogrullada, pero esta disponibilidad de celadores para agilizar las transferencias, si no, no hay posibilidad de hacerlo. Salas de prealta, esto funciona muy bien, salas de prealta en los hospitales, puede disminuir las transferencias en más de 30 minutos. Además, permite centralizar las altas del hospital una vez que se ha decidido hacerlas, evacuar las camas para dar una mejor respuesta a los pacientes que están esperando camas en otros servicios o en urgencias.

La administración también tiene aquí parte que ver, igual en Cantabria menos pero también, debe de tener en cuenta la cercanía de la prestación al domicilio del paciente, así como controlar el adecuado funcionamiento del servicio, estableciendo una permanente comunicación con las empresas y un cumplimiento de los compromisos adquiridos. No puede ser que los llevemos a hacer rehabilitación a la otra punta o diálisis a otro centro más lejano a su domicilio, hasta donde yo sé esto en Cantabria está bastante limitado y funciona aceptablemente bien.

Información a usuarios y formación a profesionales acerca del transporte terrestre. Esta formación hemos empezado ya con nuestra propia gente. Establecer auditorías periódicas de peticiones para identificar usos olvidados del transporte. Procurar modificaciones legislativas para incorporar a las enfermeras a la prescripción, porque realmente es quien mejor conoce las condiciones y las actividades del traslado, esto es así. Creación de una figura, dentro de la GAP con un perfil logístico para el seguimiento de aspectos no asistenciales, tanto del urgente como del no urgente, en los aspectos asistenciales tenemos una figura en lo urgente y no urgente, pero nos falta ese comodín, que, como digo, tiene que tener un perfil diferente, porque sus funciones serán otras que nada tiene que ver con la asistencial. Actualizar el programa informático para la petición y seguimiento del transporte sanitario no urgente, esto no sé ni desde cuándo está, pero esto merece una modernización, vamos. Crear una nueva base de soporte vital avanzado en Reinosa.

Y esto es lo que quería decirles. Sé que la implantación progresiva de estas medidas citadas hará del transporte sanitario en esta comunidad un modelo a seguir. Pero también les digo que esto no se consigue de un día para otro. Lo dejamos aquí y si luego...

EL SR. PRESIDENTE (Vargas San Emeterio): No, su parte ha finalizado.



Muchas gracias, Sr. Busca, y luego pues si algún grupo quiere hacer turno de la réplica, comenzamos por el grupo proponente de la comparecencia por tiempo máximo, en este caso, de cinco minutos, tiene la palabra el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Muchas gracias, señoría.

Lo primero, decir, el Partido Socialista y cuando yo he estado de consejero, ha tenido claro que el transporte sanitario no funciona bien y planteamos internalizarlo, lo pusimos en el programa de Gobierno de estas elecciones, no tenemos la capacidad de gobernar, pero lo dijimos y lo seguiremos diciendo.

Segunda parte, en esos 15 meses, que por lo menos yo estuve de consejero y que nos dimos cuenta de cómo era, acordamos con nuestro grupo socio que había que sacar adelante un contrato de 2 años, a la vez que se iniciaron todos los trámites para la internalización, porque había un conflicto laboral de trabajadores que tenían que sacar su convenio colectivo, y entonces se hizo un contrato de dos años, que es el que ustedes han sacado, que, por lo que están diciendo, las ambulancias parece que son buenas. Dicho esto de antecedentes, porque se lo he dicho ya varias veces, que creemos en la internalización, señora de VOX, este señor ha estado trabajando en Madrid, en Madrid conviven 2 servicios, el SUMMA y el SAMUR, no sé si usted lo sabía, ¿le ha preguntado el SAMUR de quién es competencia?, todo el personal del SAMUR son funcionarios del Ayuntamiento de Madrid, ambulancias y todos, ¿es verdad o mentira? Esa es esa, es la realidad, esa es, esa es la realidad.

Luego en La Rioja y en Baleares está internalizado el servicio y funciona. Modelos hay para todos los gustos. Eso no lo vamos a discutir. Lo que sí que le discuto y eso se lo digo a usted también y ahora le preguntaré a usted, es que hemos hecho una queja formal a la presidenta del Parlamento, porque mirenen, el 20 de marzo preguntamos, actas de comprobación de llegada de los vehículos, 20 de marzo, si los vehículos llegaron el día 11, lo normal es tener el acta no un mes más tarde o dos, sino en el momento que tendrían que llegar. Luego y la oferta presentada porque no la teníamos, el día 11 de abril nos dijeron que reformuláramos la pregunta porque no entendíamos qué era un acta de, un acta, no sabían que era un acta de recepción, fíjese, y volvimos a reformular y el 23 de abril les pedimos esto que ha presentado mi compañera del PRC, ¿me puede decir usted el acta o como lo quieren llamar ustedes de llegada de los vehículos?, informe realizado por la gerencia de recepción de... este informe, que parece que se ha hecho el 4 de junio, fíjese, el 4 de junio, es que estamos pagando un contrato desde el 13 de agosto, es que la comisión de seguimiento se ha formalizado el 18 de abril, desde el 13 de agosto estamos pagando un contrato que está adjudicado.

La comisión de seguimiento se puede, se puede constituir al día siguiente de la llegada de los vehículos o a la llegada siguiente del inicio del contrato. porque la comisión de seguimiento es desde la adjudicación de este contrato, ¿para qué? Para hacer la monitorización de esto, de todo esto que pedíamos en aquella PNL, que se vieran los vehículos que estábamos, que se viera lo que lo que era plausible de llegar y lo que tenía que llegar. Eso fue lo que se pidió y parece ser que no se ha hecho. Parece ser que hasta el 4 de junio no se ha hecho la valoración y ahora vamos a ver que le tendremos, ya le hemos pedido las actas y ahora tendremos que pedir, efectivamente, todos estos informes, para esto valen estas comisiones, para hacer el control al Gobierno, a ver exactamente qué documentación es lo que se ha pedido y cómo están los trámites, porque nosotros no vamos diciendo, oye esto nos parece que está mal, díganos usted cómo lo que se ha hecho y vamos recabando en ese control al Gobierno la información, y según vamos constituyendo la información, vamos haciendo las preguntas.

Pero claro, me dice usted, es que no se fía, pues claro que no me fío, porque le he preguntado esa información y no me la dieron, no me la dieron y parece ser que hasta el 18 de abril no se ha constituido la comisión de seguimiento y vamos a ver en qué queda, cuáles son los informes que ha hecho esa comisión de seguimiento, vamos a ver cuáles son los informes del 4 de junio, todavía no lo sé, yo esperaba que nos hubiera dado algo de luz este señor sobre si a mí me faltaban 4 ambulancias 18 o 24, si nos faltaban (...) o nos faltaban 4 collarines, eso no ha dicho nada, pero es que además eso en la parte retrospectiva, ahora vamos a la prospectiva. Todavía no se ha adjudicado, se hará al final al final de este mes el contrato programado, y hay una oferta de la que no conocemos nada, y la pregunta es, ¿cuántas ambulancias va a haber para el programado?, ¿cómo se va a prestar ese servicio? No cómo va a gestionar usted lo que dice de la administración de aglutinar altas, hablar con los celadores, eso es trabajo interno, aquí es lo que estamos preguntando, es por el contrato, lo que va a ofertar a la empresa, de cuántas ambulancias vamos a disponer para el programado, dónde se van a quedar esos señores, porque acaban de llegar, aterrizan aquí y no tienen naves, no sabemos nada de esta empresa, no conocemos la oferta, se la pediremos vía parlamentaria. Esto es lo que yo esperarí que me contara, pues van a disponer de 50 ambulancias, van a tener cuatro bases, lógicamente, los trabajadores pasarán todos, eso es inevitable, que las ambulancias de soporte de transporte no ponen sirenas es una causa por la que se separa el urgente del programado, el programado no tiene nada que ver, ni los conductores son iguales, entiende, y se necesitan técnicos de ambulancias, porque el programado es otra cosa.

No tengo ni idea de nada, sí señor, no tenemos idea de nada, y por eso, como no tenemos idea de nada, le preguntamos ¿Nos puede dar un poco de luz del contrato que va a empezar en vigor a partir de ahora?, ¿Cuál es la oferta? ¿Cómo se va a gestionar eso? Porque lo que venía en los pliegos era deme usted este servicio este es el número de análisis que tenemos, este es el número de traslados de hospital que hay, como usted lo va a organizar y la empresa adjudicataria ha dicho yo lo voy a organizar con esta oferta, explíquenoslo eso es lo que yo quisiera ver en estos 30 minutos, una hora que todavía no he visto nada en la parte positiva. La negativa ya se lo ha explicado antes.





Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vargas San Emeterio): Gracias, señor diputado.

Continuando el turno de dúplica, tiene la palabra por tiempo máximo de 5 minutos, para el Grupo Parlamentario VOX la Sra. Perez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señor presidente.

Sr. Pesquera, no se enfade conmigo. No se enfade conmigo porque yo no tengo la culpa de nada. Aquí estamos como estamos en la labor de control que me parece que les está haciendo usted bien, realmente ¿vale? Estamos controlando una parte que tenemos la oposición en el Parlamento y también estamos, lógicamente, porque tiene que haber un cumplimiento por parte también del Gobierno y del Parlamento de enviar toda la documentación que usted solicita y que solicitemos los parlamentarios.

Vamos a ver. Lo que sí me queda una cosa muy clara, clara gracias señor gerente por la información, toda la información que nos ha proporcionado, la pregunta que yo le he hecho me la ha contestado. Me ha contestado a la reclamación, porque no deja de ser motivo o por el que veamos nosotros también, efectivamente, cómo ha funcionado el servicio; no ha funcionado realmente tan mal por lo que dice, ha sido durante el año 23, me ha dicho, pues bueno, el año 23 también estamos, tampoco ha funcionado realmente tan mal esto. Bueno, ha habido una serie de reclamaciones, pero bueno, realmente no tantas.

Lo que sí nos queda una cosa clara y para ello usted sabe que siempre le digo que para el grupo VOX el cumplimiento de lo que se dice eso tiene que ser fundamental de acuerdo, el cumplimiento de todo.

Entonces, lo que sí creemos que tenemos que lograr que sea haya un cumplimiento por parte de la empresa, que es lo que veo que, bueno, no sé si el momento es, no lo ha habido.

Otra parte importante que tenemos que solicitar es el control por parte del gobierno o por parte de la consejería en este caso creo que es lo importante es de resumiendo un poquito todo lo que yo le diría sobre el transporte y sobre cuyo cumplimiento por parte de la empresa importante control por parte del gobierno y después la comisión de seguimiento, que para eso está entiendo que tiene que hacer su función también.

Entonces, la que tiene realmente que seguir. ¿Cómo está formada, la comisión de seguimiento?, pues usted, Sra. Fernández, ya nos decía el día anterior quería que formara parte de esa, incorporar en la comisión de seguimiento de ese contrato del servicio de transporte sanitario urgente a un representante del comité de empresa. Le dijimos: pues que no, es ese comité, vamos a un representante sindical pues no, no, no, veíamos que además es que está todo, y el contrato lo que te dice lo que dice es bueno, pues lo que dicen las empresas adjudicatarias dispondrá del personal necesario para atender las obligaciones derivadas, la prestación del contrato conforme al presente pliego la normativa vigente tiene que tenerlo, ahora que usted exija que sea o pida que sea del representante sindical, bueno, pues ahí nosotros estamos no estamos de acuerdo con eso, pero sí lógicamente que tendría que disponer del personal necesario para atender las obligaciones derivadas de la prestación del contrato está muy claro, de acuerdo. Nosotros exigimos realmente su cumplimiento, vale.

Por otra parte, es que yo entiendo que si no se cumple si no hay cumplimiento por parte de la empresa, y no hay vigilancia por parte de la del Gobierno y por parte de la consejería en este, es que yo no me puedo creer que no pueda ser así ni antes ni ahora, ni antes, ni ahora. Es decir, yo no lo digo, no digo porque se ahora, sino tampoco entiendo que antes se ha hecho lo que se ha podido y en un año en medio año, no creo que haya cambiado tanto, tanto el transporte sanitario antes y ahora que hay que mejorarlo estoy totalmente de acuerdo, estoy totalmente de acuerdo que tenemos que buscar realmente la mejora y la excelencia también cómo se está, cómo se excelente otras cosas que tenemos nuestro sistema sanitario cántabro, hasta ahí estamos totalmente de acuerdo.

Lo único que diría yo realmente, ya que haya un cumplimiento por parte de empresa, control por parte del Gobierno, la comisión de seguimiento, que funcione, que es lo que tiene que hacer, funcione y bueno y partiendo de ahí esperemos que eso sea lo mejor para el sistema sanitario cántabro y para todos los usuarios que realmente al final al final, garantizar la calidad de la atención a los usuarios, lo que realmente nos debería interesar a todos y por ello realmente yo creo que estamos entonces.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vargas San Emeterio): Gracias, señora diputada.

Continuando con el turno de dúplica, tiene la palabra por el grupo regionalista y por tiempo máximo de cinco minutos, la Sra. Fernández Viaña.



LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues muchas gracias de nuevo señor presidente.

Miren nosotros los regionalistas no exigimos al responsable de sanidad de esta comunidad autónoma, nada que no sea a lo que se ha comprometido con los ciudadanos de esta tierra, Sra. Susinos, nada que no sea su compromiso el de la presidenta sanitaria, que leo textualmente el Diario de Sesiones de su toma de posesión política sanitaria, que va a ser prioritaria, y voy a poner el foco en los cántabros, en la asistencia que merecen y resolver de una vez por todas los conflictos profesionales, las listas de espera, nada a lo que no se hayan comprometido nada que no sea las expectativas que ha creado la presidenta y el consejero de sanidad, 5, 2 de octubre ustedes lo dejaron muy mal, muy mal, pero estamos en ello y en breve veremos mejoras. Han pasado más de ocho meses. ¿Cuánto van a estirar el chicle, como decía la señora diputada, con el pasado y el pasado?

Mire, me gusta la actitud del gerente positiva y a futuro, y yo he venido a solucionarlo, y con medidas concretas que, como bien dice el portavoz, son internas, que no le estamos preguntando eso, pero está muy bien que también nos lo diga, pero de verdad que nosotros no le exigimos al consejero nada que no sea su compromiso con los ciudadanos de esta tierra, o sea que quede claro que quede claro, y que esta diputada lo ha dicho desde el primer día que se ha subido a la tribuna, esto estaba mal desde el primer día que se ha subido a la tribuna.

Y mire, soy de las personas que creen que todo el que gobierna y gestiona viene con voluntad de hacer las cosas mejor y a veces salen mejor y otras veces salen peor y otras veces cuesta más tiempo que salga.

Al señor gerente, pues efectivamente, yo me estaba refiriendo, como usted bien sabrá, al consejo de gobierno de la Comunidad de Madrid, que el pasado 24 de mayo es muy reciente, ha aprobado el nuevo plan para el servicio de transporte sanitario terrestre, programado para pacientes en ambulancias del SUMA 112.

Un nuevo plan que tiene todo esto. Entonces, qué suerte vamos a tener que los regionalistas, le pondremos la medalla cuando usted se la merezca y cuando realmente, pues pueda hacer este nuevo plan, que ya le digo que es muy recientes, de 24 de mayo, lo que es cierto, que seguramente que como se dice, pues de estos estos lodos, aquellos polvos, pues que esto sería también fruto del trabajo, no, pero, pero se lo pondremos claro que sí porque yo se lo decía el otro día el consejero en la tribuna y todos los diputados lo hicieron el día que esto se solucione evidentemente, que no vamos a volver a la tribuna a decir nada más, pero evidentemente, que también nos vamos a felicitar, porque esto es así y lo que no podemos los políticos y se lo decía el otro día el consejero es perder el pulso de la tierra, perder el día a día de los ciudadanos, porque, como nos des conectemos ya no vamos a poder resolver sus problemas.

Por eso, señora diputada, permítame que le diga que 260 reclamaciones que sabemos lo que cuesta un ciudadano, poner una reclamación, eh, que eso cuesta, que cuesta ir, que cuesta ponerle, que cuesta seguirla. No tenía que haber ninguna en el transporte no urgente y mire, no tendría que haber ninguna con que haya una ya nos tenemos que poner las pilas todos, son 260, demonio, ninguna tenía que haber, y mire, el otro día en la tribuna, lo decía, yo no lo he dicho, pero seguramente que el gerente lo sabe, tienen que corregir, y veremos a ver cómo lo hacen con esta empresa nueva, con este precio a la baja, pero tienen que corregir el tema del transporte de Liébana. No puede ser que 300 kilómetros en una ambulancia que va es de Liébana, Peñarrubia y el Nansa, recogiendo pacientes más de seis horas y media entre ida y vuelta, no puede ser gente muy mayor, de 90, de 95 años y solos, porque el que tiene quien le baje a la consulta se va con su coche y con su hijo, con su familia.

Entonces, esto también hay que intentar que esta ruta mejore, y de verdad lo decía el otro día en la tribuna, y también lo quiero decir hoy, que además está aquí presente el gerente, porque es muy duro y ya para esta gente mayor. Volvíamos a decirlo, lo dice usted el cambio de turno, vamos a ver, intenten corregir, al menos que ahora a escondidas, que lo saben, a escondidas, y usted lo ha puesto deberes a los directores de los hospitales, y me parece muy bien, pero a escondidas, los celadores, les dan algo de comer y les ponen una manta, porque usted sabe, y lo ha dicho cómo la sala de ambulancias de espera de urgencias, cuando dan las altas y que están reteniendo ocupando camas porque como la ambulancia va a tardar mucho, pues esperamos a dar el alta cuando yo le teníamos que haber dado, es que lo ha dicho, y estamos totalmente de acuerdo, y lo hemos dicho en sede parlamentaria en distintas ocasiones.

Todo eso se tiene que coordinar y se tiene que corregir, y me parece muy bien que usted entre a esos casos concretos, porque eso significa que los conoce y que nos va a poder atajar.

Así que gracias por su intervención. Gracias presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vargas San Emeterio): Gracias señora diputada.

Pues para finalizar este punto tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular, y tiempo máximo de cinco minutos, la Sra. Susinos.

LA SRA. SUSINOS TARRERO: Gracias, señor presidente Sr. Pesquera, insisto, todo esto estuvo en sus manos, estuvo sus manos muchísimo tiempo durante muchos años, 16 años, y usted mismo ha reconocido, y esta mañana que hay



cosas en el servicio que se hacía mal, no hay cosas que no hay servicio, que se hacían muy mal, y consecuencia de ello vienen todos los problemas que tienen que cambiar ahora el actual Gobierno, insisto, estuvo en sus manos 16 años.

Pero desde el Grupo Popular queremos insistir en la idea de que tenemos que estar vigilantes en el cumplimiento de este contrato. Para ello contamos con los instrumentos que les he dicho que tenemos adecuados, tenemos los pliegos y tenemos las actuaciones de seguimiento, pero que se pondrán en marcha, Sr. Pesquera, una vez que entre en vigor el contrato.

También desde nuestro grupo queremos dejar claro que es intentar engañar a la gente querer atribuirle a este Gobierno funciones que la ley no le atribuye. Creo que los cántabros merecen mucho más de lo que algunos grupos están ofreciendo. No hay varitas mágicas, Sr. Pesquera, ni Sra. Fernández, no hay varitas mágicas para intentar reconducir una situación que lleva muchos años prestándose muy mal.

Tendrán que explicar ustedes, no nosotros ni este Gobierno la puesta en cuestión a una empresa que, repito, aún ni siquiera ha comenzado a prestar el servicio.

Como ha dicho el Sr. Busca en su segunda intervención. Este Gobierno está trabajando con las herramientas que ustedes dejaron. Este Gobierno no tiene otras herramientas las que ustedes dejaron, que no son las mejores, pero es que no tienen, no tienen otras, son las que tienen que trabajar.

Para finalizar, simplemente decir que desde el Grupo Popular confiamos que a partir del día 1 de julio comienza a prestar se un servicio que es fundamental para nuestro sistema sanitario y que se preste con todas las garantías. Insisto, este es el gran reto del Gobierno actual, nada más y agradecerle nuevamente su comparecencia y sus explicaciones.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vargas San Emeterio): Gracias, señora diputada.

Pues agradecer el tono y el discurrir de la Comisión. Agradecer su comparecencia y su atención Sr. Busca.

Y, finalizado el orden del día, pues se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta y ocho minutos)